



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE DE CAMPOAMOR

Creada por Resolución No. 009325 del 29 de diciembre de 1994, aprobada por Resolución No. 004 del 16 de enero de 1995, actualizada por Resolución No. 16313 del 27 de noviembre de 2002 y Resolución No. 4417 del 17 de noviembre de 2005 para la Media Técnica
NIT 811017505-4, DANE 105001000485

"Educamos para la paz y la convivencia social a partir de la familia y la comunidad"



Estimadas familias:

Reciban un cordial saludo.

La Institución Educativa La Salle de Campoamor, en coherencia con su Proyecto Educativo Institucional (PEI), el Manual de Convivencia, el Sistema Institucional de Evaluación Escolar (SIEE), el Sistema de Gestión de Calidad y la normatividad educativa vigente, informa a la comunidad el procedimiento para la inscripción de estudiantes nuevos para la vigencia académica 2027.

Marco normativo

El artículo 2.3.4.3 del Decreto 1075 de 2015 establece como deber de los padres, madres o acudientes matricular oportunamente a sus hijos en establecimientos educativos reconocidos por el Estado.

*El acudiente del estudiante debe ser el padre o la madre o quien legalmente tiene los cuidados personales del menor, en ausencia de ambos por fuerza mayor y con justa causa, el (la) acudiente de la menor que esté autorizado(a) legalmente como responsable o representante, debe presentar un poder amplio y suficiente de los padres, y copia de la cédula de ciudadanía

Asimismo, la Institución garantiza el derecho a la educación bajo principios de inclusión, equidad, participación y permanencia escolar, de conformidad con la Constitución Política, la Ley 115 de 1994, la Ley 1098 de 2006 y el Decreto 1421 de 2017.

Información importante

- La inscripción es gratuita.
- La inscripción no garantiza la asignación de cupo.
- La asignación de cupos estará sujeta a la disponibilidad institucional, capacidad instalada, organización de grupos y directrices de cobertura educativa de la Secretaría de Educación de Medellín.
- El suministro de información falsa o documentos adulterados ocasionará la anulación del proceso.
- Los padres, madres o acudientes deberán conocer y aceptar el Proyecto Educativo Institucional (PEI), el Manual de Convivencia y el Sistema Institucional de Evaluación Escolar (SIEE).

SE SUGIERE LEER ATENTAMENTE LOS REQUISITOS

PREESCOLAR	PRIMARIA
• Registro civil legible escaneado en formato PDF. • Documento de afiliación al sistema de salud (EPS o SISBEN). • Carné de vacunas por ambos lados escaneado formato PDF. • Carta de desplazado PDF. (Si lo es) escaneado formato PDF. • Cédula del Padre, Madre y acudiente escaneada por los dos lados (LEGIBLE) formato PDF. • En caso que no sea el padre o la madre quien realice el proceso de inscripción y posterior matrícula si se asigna el cupo, debe presentar carta de autorización con la firma digital y fotocopia de cédula escaneada formato PDF. • En caso de contar con diagnóstico médico, valoración interdisciplinaria o apoyos especializados, podrá anexarse para facilitar los procesos de inclusión, ajustes razonables y acompañamiento pedagógico.	• Registro civil legible escaneado en formato PDF. (T.I mayores de 7 años) • Documento de afiliación al sistema de salud (EPS o SISBEN). • Carta de desplazado (Si lo es) escaneado formato PDF. • Cédula del Padre, Madre y acudiente escaneada por los dos lados (LEGIBLE) formato PDF. • En caso que no sea el padre o la madre quien realice el proceso de inscripción y posterior matrícula si se asigna el cupo, debe presentar carta de autorización con la firma digital y fotocopia de cédula escaneada formato PDF. • Cuenta de Servicios del lugar de residencia. • Constancia de Desempeño en papel membrete del grado anterior (CURSÓ Y FUE PROMOVIDO) • En caso de contar con diagnóstico médico, valoración interdisciplinaria o apoyos especializados, podrá anexarse para facilitar los procesos de inclusión, ajustes razonables y acompañamiento pedagógico. • En caso que se asigne el cupo retiro del SIMAT.

SECUNDARIA Y MEDIA

- Tarjeta de Identidad formato PDF.
- Documento de afiliación al sistema de salud (EPS o SISBEN).
- Carta de desplazado (Si lo es) escaneado formato PDF.
- En caso que no sea el padre o la madre quien realice el proceso de inscripción y posterior matrícula si se asigna el cupo, debe presentar carta de autorización con la firma digital y fotocopia de cédula escaneada formato PDF.
- Cédula del Padre, Madre y acudiente escaneada por los dos lados (LEGIBLE) formato PDF.
- Cuenta de Servicios del lugar de residencia.
- Constancia de Desempeño en papel membrete del grado anterior (CURSÓ Y FUE PROMOVIDO desde el grado quinto hasta el último grado aprobado).
- En caso de contar con diagnóstico médico, valoración interdisciplinaria o apoyos especializados, podrá anexarse para facilitar los procesos de inclusión, ajustes razonables y acompañamiento pedagógico.
- En caso que se asigne el cupo retiro del SIMAT

CLEI

- Tarjeta de Identidad o cedula para mayores formato PDF.
- Documento de afiliación al sistema de salud (EPS o SISBEN).
- Carta de desplazado (Si lo es) escaneado formato PDF.
- En caso que no sea el padre o la madre quien realice el proceso de inscripción y posterior matrícula si se asigna el cupo, debe presentar carta de autorización con la firma digital y fotocopia de cédula escaneada formato PDF.
- Cédula del Padre, Madre y acudiente escaneada por los dos lados (LEGIBLE) formato PDF.
- Cuenta de Servicios del lugar de residencia.
- Constancia de Desempeño en papel membrete del grado anterior (CURSÓ Y FUE PROMOVIDO desde el grado quinto hasta el último grado aprobado)
- Permiso del núcleo educativo 923 cuando son menores de edad.
- En caso de contar con diagnóstico médico, valoración interdisciplinaria o apoyos especializados, podrá anexarse para facilitar los procesos de inclusión, ajustes razonables y acompañamiento pedagógico.
- En caso que se asigne el cupo retiro del SIMAT

Etapas del proceso

1. Inscripción

Proceso VIRTUAL

Recuerde que la INSCRIPCIÓN NO GARANTIZA EL CUPO

Ingresa <https://www.sallecampoamor.edu.co>

En la parte inferior de página ingresar a: INSCRIPCIONES 2027

Seleccione el tipo de documento del aspirante y continúe con los pasos que la página le indica.

POR FAVOR DILIGENCIAR CORRECTAMENTE EL FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN.

2. Validación documental

La Institución verificará la información suministrada y podrá solicitar aclaraciones o documentos complementarios.

3. Asignación de cupos

La asignación se realizará de acuerdo con:

- Disponibilidad de cupos.
- Capacidad instalada.
- Organización institucional de grupos.
- Directrices de cobertura educativa.
- Cumplimiento de requisitos documentales.

4. Matrícula

Los aspirantes admitidos deberán formalizar la matrícula en las fechas establecidas por la Institución.

Observaciones finales

La Institución Educativa La Salle de Campoamor reafirma su compromiso con una educación inclusiva, de calidad y centrada en la formación integral de nuestros estudiantes, bajo el principio institucional: "Educamos para la paz y la convivencia social a partir de la familia y la comunidad".

Fraternalmente,



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE DE CAMPOAMOR

Creada por Resolución No. 009325 del 29 de diciembre de 1994, aprobada por Resolución No. 004 del 16 de enero de 1995, actualizada por Resolución No. 16313 del 27 de noviembre de 2002 y Resolución No. 4417 del 17 de noviembre de 2005 para la Media Técnica
NIT 811017505-4, DANE 105001000485

"Educamos para la paz y la convivencia social a partir de la familia y la comunidad"



OE-2000181



CO-OE-2000181

DANIEL MARIN CONGOTE

Rector

